

# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



## BOLETIN OFICIAL

### EDICION EXTRA N° 134

**CONTENIDO:** EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS CON FRENTE A LAS CALLES COMODORO RIVADAVIA, COLECTORA DE AUTOPISTA INGENIERO PASCUAL PALAZZO Y SEGUROLA, ( CIRC. VI - SECC. E - MANZANA 38 - PARCELAS 4b y AMNZANA 39- PARCELAS 4b, 4c, y 4d) DE LA CIUDAD DE BOULOGNE

Publicado el 13-05-2004

## **EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**

(Art. 17 de la Ley 11.723)

### **EVALUACIONES:**

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

" Construcción de un conjunto de viviendas, con frente a las calles Comodoro Rivadavia, Colectora de Autopista Ingeniero Palazzo y Segurola, ( Circ. VI - Secc. E - Manzana 38 - Parcelas 4b y Manzana 39 - Parcelas 4b, 4c y 4d), de la Ciudad de Boulogne."

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Subsecretaría de Registros Urbanos de la Municipalidad de San Isidro, sita en la Av. Centenario 77, piso 5° de San Isidro, en horario administrativo.